



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL N° 148

LA RIOJA 27 MAR 2018

VISTO: El Expte. N° 00-05530/2016, MANASSERO, Carlos (Cr.), informa realización de capacitación sobre el tema "Impuesto a las Ganancias: 4ª Categoría. Régimen de Retención Vigente para Empleados en Relación de Dependencia".

CONSIDERANDO:

Que, la actividad fue organizada por el Instituto Técnico de Investigaciones Tributarias, de conformidad a lo oportunamente contemplado en el Plan Anual de Actividades 2016 del ITITI y en el programa de curso sobre el Tema: Impuesto a las Ganancias, "4ª Categoría. Régimen de Retención Vigente para Empleados en Relación de Dependencia".

Que, la referida actividad se desarrolló el día 2 de Junio de 2016 en el aula 102 del módulo I, en el horario de 18 a 21 hs, bajo la dirección y coordinación del Cr. Carlos Manassero con la participación en carácter de disertantes de las Cras. Daniela Peña Pollastri y Andrea Salomón.

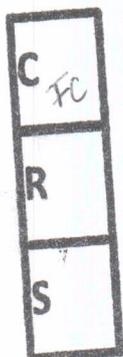
Que, fomentar este tipo de actividades es uno de los objetivos primordiales que persigue nuestro Departamento Académico.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO

DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:





"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

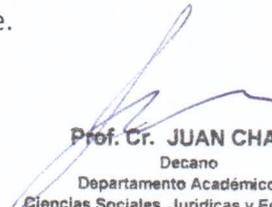
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL N° 148

LA RIOJA 27 MAR 2018

ARTICULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO de la actividad de capacitación "Impuesto a las Ganancias: 4ª Categoría. Régimen de Retención Vigente para Empleados en Relación de Dependencia", organizado por el Instituto Técnico de Investigaciones Tributarias, en el marco del Plan Anual de Actividades 2016, llevada a cabo el día 2 de Junio de 2016.

ARTICULO 2°: Protocolícese, Notifíquese y Archívese.


Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja

C
R
S